



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1182/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA FP-UNA Y LA EMPRESA VGO INGENIERÍA S.A.

29 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/656/2024, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución para la aprobación de la ampliación de vigencia del Contrato N° 34/2023 suscrito con la empresa VGO INGENIERÍA S.A. para el "Mantenimiento y reparación del sistema contra incendio" el cual fue adjudicado por un monto máximo de G. 340.000.000, con Código de Contratación N° CO-28001-23-236307 y a la fecha cuenta con un saldo de G. 269.723.050.

El dictamen del Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, de fecha 29/10/2024, firmado por la Tec. Delia Raquel Abreu, en el que expone los argumentos técnicos y legales para la ampliación de la convocatoria identificada con ID N° 433.079.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Resolución DNCP N° 4400/2022 en su Art. 9 inc.; c.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la ampliación de la vigencia del contrato principal N° 34/2023 de la empresa VGO INGENIERÍA S.A., desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025.

Art. 2° Suscribir la Adenda, con las disposiciones establecidas en el contrato principal N° 34/2023.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana